DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURÍDICA
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

PARA: VALLECAUCANA DE AGUAS

DE: SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN

ASUNTO: CERTIFICACIÓN INICIO DE CONTRATACIÓN

Me permito certificar que en sesión del 23 de abril de 2024 se recomendó el inicio de la siguiente contratación, conforme a los Decretos 1-22-0069 de enero 11 y 1-22-0073 de enero 12 de 2024, modificado por el Decreto 1-22-0108 de enero 22 de 2024 Comité Asesor de Contratación:

DEPENDENCIA	OBJETO	VALOR
VALLECAUCANA DE AGUAS	Convenio de cooperación y apoyo financiero Municipio de Roldanillo "Establecer los términos y condiciones de la cooperación y asistencia técnica entre el Departamento, el gestor y el municipio para la vinculación de este último al PDA, así como establecer los recursos que se transfieren, expresa, incondicional e irrevocablemente al patrimonio autónomo FIA para la financiación y ejecución del PDA".	Indeterminado

La presente certificación es para dar inicio al proceso contractual, para lo cual las áreas delegadas deben garantizar los principios de la Contratación Estatal y el cumplimiento de la normatividad sobre la materia.

ELKIN ALEJANDRO CARMONA RUIZ
Subdirector de Contratación